

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

27565 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Providencia de fecha 25 de junio de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-168/15, de Sector Público Local (Ayuntamiento de Catral), Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos del Ayuntamiento de Catral como consecuencia del abono de gratificaciones presuntamente indebidas por un importe de tres mil ciento cuatro euros con veintiocho céntimos (3.104,28 €), más sus correspondientes intereses legales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150039099-1